Insiste el cardenal en cuestionar el estado laico

Publicado el *viernes, 20 de agosto de 2010*.
Autor: *Rosario Bareño*.
Fuente: *El Heraldo - México*.
Enlace: http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n1751902.htm

El Cardenal Juan Sandoval Íñiguez califica de falacia argumentar que porque nuestro Estado es laico, no tiene por qué intervenir la Iglesia en sus asuntos, "pues no estamos proponiendo que nos definan Credo ni Dogma religioso alguno; estamos hablando de una trasgresión a la Ley Natural que establece que el matrimonio, la complementariedad y la fecundidad, únicamente pueden darse de acuerdo a los dictados de dicha Ley, y solamente entre personas de distinto sexo".

Hay quienes al hablar de adopciones de niños por personas del mismo sexo, "se ponen muy tiernos y aducen: pobrecitos niños, vale más que los adopten los homosexuales, ellos que son tan cariñosos, y eso es mejor a que anden por ahí abandonados y sin que nadie los cuide".

Sostuvo "ello es una falacia" ya que agrega es como "si la adopción homosexual fuese la única solución para remediar la proliferación de huérfanos, habiendo tantas y mejores soluciones".

En la sección "La palabra del Pastor" que escribe cada semana en el órgano informativo del arzobispado "El semanario", el prelado señala "la Naturaleza, pues, debe ser respetada si queremos sobrevivir como especie, y quien atenta contra la Naturaleza, atenta contra la propia subsistencia humana, pues la Naturaleza jamás perdona las trasgresiones".

Sostiene que ya había sido un error gravísimo el haber validado desde esa altura del Poder Judicial, como lo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el supuesto "matrimonio" entre personas de un mismo sexo, que califica de "verdadero atentado contra la naturaleza humana" y ahora, subraya "añade otro error al haber aprobado la adopción de infantes por parte de esas parejas homosexuales, con lo cual ha consumado, por así decirlo, su traición a México, a la Familia y a la Ley Natural".

Explica que hablar de "matrimonio" homosexual y hablar de adopción, por parte de esas "dizque familias, no es asunto de formas, no es asunto de fe, sino un atentado contra la Ley Natural, que obligadamente debe ser respetada por todo ser humano, sea cual sea la religión que profese, pues sólo ateniéndose a esa Ley suprema un pueblo puede ser sano y próspero".

La primera, la esencial, es afianzar las bases de la institución familiar; no atacar ni destruir el núcleo de la familia natural, constituida por un hombre y una mujer. Si se solidificaran los lazos matrimoniales, evitando el amor libre, el divorcio fácil y rápido, la procreación irresponsable, las rupturas, separaciones, abandono de hijos por padres que desaparecen dejando a la esposa a cargo de los problemas de manutención y formación de los hijos, la carga de los hijos con la manutención, entonces habría muchos menos niños en y de la calle, manifestó.

Es necesario, indicó "que se legisle no sólo para el bien del Estado, para defender derechos de grupos o de personas en particular, sino que debería haber leyes para el bien de la familia como tal; que hubiera un estatuto que rigiera y defendiera la unión de este núcleo y de cada uno de sus miembros".

Otra solución, precisa son las instituciones benéficas creadas para amparar a madres solas y a los niños huérfanos o abandonados; las hay en todo el país y las hay aquí en Guadalajara, comenzando con el Instituto Cabañas.

Y la solución tradicional e institucional es la que siempre ha estado vigente, que "es entregar en adopción a los niños a verdaderos matrimonios, bien constituidos, que no pueden tener hijos propios, o inclusive a familias generosas que, aun con prole propia, adoptan uno o más hijos sin padres; variadas soluciones que están muy por encima, en todos los aspectos, de las presuntas bondades que para el infante pudiera constituir la adopción por parte de parejas homosexuales".

PDF Generado por laicismo.org